

SUBSCRIPCIONES  
(PAQO ANTECIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25  
Número suelto. : 0'02  
M. atrasado : 0'11

Anuncios y suscripciones  
de Administradores, Corres-  
pondentes y en las principales  
Agencias.

# HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Edición de la tarde para Palma

SALON DEL HERALDO

EXPOSICIÓN ARTÍSTICA  
GABINETE DE LECTURA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Constitución 98, 100 102

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
HERALDO—PALMA

TELÉFONOS: Talleres, 190.  
Redacción y Ad-  
ministración 209

## Partidas en Cuba

(De El Liberal.)

### Carta de la Habana

Señor director de El Liberal.

De un sablazo, digo, plumazo, se han quedado los periódicos sin noticias de la guerra y por ende el pueblo sin saber lo que pasa.

El general Martínez Campos ha dado un decreto prohibiendo la publicación de noticias que no sean facilitadas por el Estado Mayor, y las más de las veces dicho centro no sabe nada.

La prohibición llega hasta los telegramas que los corresponsales pretenden transmitir a los periódicos de Madrid, y de ahí que yo no haya telegrafado a El Liberal, pues lo oficial supongo que el general en jefe lo comunique al Gobierno, y éste a su vez lo haga a la prensa madrileña. Yo guardo las mías para transmitir las por este medio. Sepan en la corte lo que aquí pasa, ya que en Cuba no puede saberse.

En el Camagüey siguen las vías de comunicaciones interrumpidas.

Sábese que Mirabal y los suyos han quemado nuevamente los puentes de la vía férrea; el Gobierno ha reparado las averías y ellos volverán a causarlas.

La partida de Castillo ha incendiado el ingenio Eugenia, de la propiedad de D. Vicente Rodríguez, actual alcalde municipal de Nuevitas y consignatario de los vapores de los Sres. Sobrinos de Herrera.

Otra banda de rebeldes ha desjarretado 150 reses de los Sres. Varona y Compañía.

Si pasamos a Oriente, nos encontramos entre distintos hechos de poca importancia, uno que merece narrarse. Es el ataque é incendio del poblado de Sabana, distante pocas leguas de Baracoa.

El comandante de armas de aquel poblado conoció algunos movimientos sospechosos por aquellos contornos. En su consecuencia, tomó las medidas oportunas, a fin de estar prevenido contra cualquier agresión del enemigo. Al día siguiente, el pueblo se encontró sitiado. Era el 18 del mes pasado.

El 19 continuaba el sitio. El jefe del destacamento intentó en vano repetidas veces avisar a Baracoa; los insurrectos obligaban siempre a retroceder a los comisionados.

El día 22 supo el Sr. Sosa, que es el jefe, que los vecinos habían recibido por una carta del cabecilla Ruen, que era el sitiador, ordenándoles privasen de agua a las tropas allí destacadas para lograr se rindieran por hambre, sed y fuego. El Sr. Sosa reunió a los vecinos más importantes y a las autoridades, previniéndoles castigaría con el mayor rigor al contraventor de cualquier orden que de él emanase.

A las dos de la tarde supose que los sitiadores, en número de 800 hombres, se preparaban al ataque. A las siete y media, casi simultáneamente, comenzaron a arder seis casas.

Al resplandor del incendio rompieron los rebeldes un nutrido fuego, que fué contestado por el destacamento.

A la una y media de la madrugada empezó a arder el fuerte por uno de sus costados, siendo, por lo tanto, imposible permanecer en él. El oficial mandó cargar a la bayoneta y a paso de carga rompió la marcha ligera, haciendo descargas cerradas a la voz de mando. Logró abrir brecha por entre el enemigo, que ocupaba la calle de salida del fuerte, pudiendo llegar a un fortín donde se posesionó.

Visto esto por los rebeldes, decidieron atacar los otros fortines, y el teniente Rivas dispuso reforzarlos con ocho hombres.

Al amanecer del 23 casi todo el pueblo de Sabana era presa de las llamas, y el enemigo suspendió el fuego de sus fusiles.

A la una de la tarde el cabecilla Ruen intimó la rendición; el teniente Rivas contestó negativamente, y a las cinco de la tarde se reanudó el combate.

Por la noche, el enemigo quemó la casa donde se depositaban los víveres y el agua del destacamento.

El 24 continuaba empeorando la situación de los sitiados, comenzando a sentirse los síntomas del hambre y la sed, disponiendo el jefe del destacamento romper el cerco enemigo a todo trance y de cualquier manera.

A las cuatro de la tarde varias detonaciones lejanas dieron a comprender que fuerzas del Gobierno venían en auxilio. En efecto; a poco rato llegaba el teniente coronel Zamora con su columna. La fuerza quedó salvada y el enemigo rechazado.

En las Villas, donde cada día es mayor el incremento de la revolución, el objeto principal de la atención del país es Sancti Spiritus, donde una imprudencia, una torpeza, ha lanzado muchos hombres a la guerra. Narremos.

No se habla en toda aquella ciudad sino de los afortunados que han sido los expedicionarios de Roloff y Serafín Sánchez, los que, sin ser interrumpidos por nadie, han logrado situarse en las lomas de Cangalito, a unas cuatro leguas de allí. Se han establecido en su cuartel general, de donde dominan perfectamente a Sancti Spiritus. Cuentan, pero no es creíble, que traen cañones y bombas de dinamita, muchos rifles, muchas cápsulas, una máquina de hacer cartuchos y muy inteligentes ingenieros americanos y también una imprenta, de donde salen millares de proclamas que corren a montones

## ACTUALIDADES



Alcaide de la Habana



Amador Guerra

Cabecilla de los insurrectos cubanos, que pereció en la batalla de 1.º de Julio



Srita. Amparo Orbe,  
INSURRECTA CUBANA

Es una joven de 16 años que a los principios de la actual insurrección cubana fué aprehendida por las autoridades de la Habana, y encerrada en la fortaleza de la Cabaña, en compañía de los cabecillas que pretendieron sublevar la guarnición.

por todas partes, encontrándose a montones hasta por los caminos; las firman Roloff, Serafín Sánchez y Rogelio Castillo.

El comandante militar ha hecho circular una orden que casi es un llamamiento obligatorio al servicio.

Véase la circular:

«Comandancia militar de Sancti Spiritus.—En atención a las circunstancias extraordinarias por que atraviesa esa jurisdicción, y teniendo presente el principio escrito en los Códigos de todas las naciones, en cuanto se refieren a que todo ciudadano está obligado a defender su patria cuando sucesos extraordinarios como al presente sucede lo exijan; y con objeto de defender los intereses colectivos, he determinado hacer un llamamiento por este medio a todos los vecinos de esta localidad aptos para cooperar al sosiego y tranquilidad pública y de las familias de esta población.

En tal virtud, y reconociendo en usted aptitud suficiente para los fines expresados, vería con gusto su filiación en el batallón de voluntarios de esta ciudad con lo cual daría usted una prueba de su amor al orden y a la patria; bien en el concepto de voluntario para prestar el servicio personal ó pecuniario para abonar a otro los servicios que pudiesen como tal corresponderle, mientras duren las actuales circunstancias.

Al final de la presente, que se pasará a recoger el día 10 del presente mes, se servirá usted manifestar su conformidad, expresando si desea hacer el servicio personal ó pecuniario.

Sancti Spiritus 1.º de Agosto de 1895.  
M. Morán.

Habana 7 de Agosto de 1895.

### Excedentes de cupo

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica la circular siguiente:

«Circular.—Excmo. Sr.: Dispuesto en real orden de 12 del mes actual (D. O. núm. 177), el llamamiento extraordinario de 12,000 reclutas excedentes de cupo, el rey (que Dios guarde), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido a bien disponer que la distribución de los expresados re-

clutas se verifique con sujeción a las reglas siguientes:

1.º Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército darán las órdenes convenientes para que las partidas receptoras de los cuerpos que se expresan en estado letra A se hallen en las capitalidades de las zonas de reclutamiento respectivas el día 3 del mes de Septiembre próximo, efectuando el viaje de ida, así como el de regreso con los reclutas, por ferrocarril y cuenta del Estado.

2.º Para que la elección de reclutas se verifique con representación de los cuerpos que concurrirán a la misma zona, y evitar a la vez el movimiento de excesivo personal, los regimientos de infantería, los de caballería y los batallones de cazadores, enviarán partidas receptoras constituidas con el personal proporcionado al número de reclutas que hayan de recibir. Un oficial de la zona representará a los cuerpos de infantería, encargándose de la elección, revista y pasaje de los reclutas, cuando no llegue a diez el número de los asignados a dichas unidades. Los cuerpos de artillería é ingenieros y la brigada de tropas de Sanidad Militar, nombrarán las partidas ó serán representados por el personal que se expresa en el estado letra C.

3.º Los cuerpos ó unidades representados en el acto de la elección por oficiales ó clases extraños a los suyos, remitirán a éstas instrucciones escritas en unión de las relaciones de oficios a que se refiere la regla 10.ª de esta circular.

4.º El jefe de la zona dispondrá la separación de los reclutas que posean oficios ó conocimientos de reconocida utilidad para los cuerpos especiales, y el resto se formará por estatura, con arreglo a la que hayan dado en la caja.

5.º El expresado jefe dispondrá, asimismo, que en el local donde se reúnan los reclutas a que se refiere la regla anterior, se presenten a los receptores las filiaciones de todos los individuos que no hayan asistido a la concentración, con objeto de que puedan ser elegidos é incorporados a sus cuerpos, cuando haya cesado la causa que motive su falta de presentación.

6.º El arma de caballería, en participación con la de artillería, y en proporción de tres ó uno, elegirá los herradores y forjadores que haya en sus zonas, sin tener en cuenta la talla.

7.º El arma de artillería elegirá: ajustadores, armeros, torneros de metales y de madera, artificieros, pintores, carpinteros, carreteros, guarnicioneros, herreros, basteros, albañiles, herradores y forjadores, en el número necesario para las atenciones del cuerpo, sin tener en cuenta la talla de estos reclutas.

8.º Ingenieros elegirá para el batallón de Telegrafos: telegrafistas, maestros de instrucción primaria, relojeros, cerrajeros, plateros, ebanistas, arrieros y basteros, prescindiendo de la talla.

Para el batallón de Ferrocarriles elegirá del mismo modo: fogoneros, herreros, carpinteros, ajustadores, guardaagujas, guardaafrenos, telegrafistas, factores y asentadores de vía.

9.º Para la brigada de tropas de Sanidad Militar se elegirán estudiantes de medicina y de farmacia, practicantes, enfermeros, barberos y ortopedistas, y para las ambulancias, arrieros, carreteros, herreros, y talabarteros.

Los reclutas elegidos serán incorporados a las capitales de las regiones respectivas, a disposición de los inspectores de Sanidad militar de las mismas.

10. Para efectuar las elecciones preferentes a que se refieren los artículos anteriores, cada receptor ó representante de los cuerpos, con derecho a elegir, presentará relación autorizada por el jefe de quien dependa ó represente, expresándose en ella el número de reclutas que ha de sacar de los oficios mencionados.

Reunidas las relaciones por el jefe de la zona, se establecerá un orden de alternativa proporcional entre los cuerpos que tengan comunidad de oficios, en relación al número de reclutas que deban sacar, sorteando entre sí para establecer turno.

11. Después de la elección a que se refiere el artículo anterior, el arma de artillería elegirá para sus regimientos de montaña los reclutas que alcancen la talla de 1'710 metros, con la robustez necesaria para servir en dichos cuerpos.

12. Seguidamente sacará dos artillería, uno ingenieros, dos caballería, eligiendo con preferencia los regimientos de dragones, y repitiéndose estos turnos hasta que se cubran los contingentes respectivos.

13. Terminada la elección a que se refieren los artículos anteriores, se distribuirán los reclutas sobrantes en el arma de infantería, hasta completar el contingente asignado a cada unidad orgánica, y cuando concurren varias a una zona, alternarán entre sí, estableciendo la proporción y turno a que se refiere la regla décima.

14. El recluta elegido personalmente en la zona para servir en un cuerpo, no podrá ser rechazado después por ningún motivo.

15. Una vez terminada la elección y sacado los reclutas, las partidas receptoras regresarán a sus cuerpos, y los oficiales de zona a que se refiere la regla segunda, cuidarán de dirigir a los reclutas a sus destinos, agregándolos a otras partidas que sigan la misma ruta, ó bien encargando a uno de ellos lo que deba practicar en la marcha y presentación.

16. El exceso ó defecto de reglas que resulte en cada zona, después de verificada la distribución que se expresa en el estado letra B, afectará a los cuerpos de infantería que hayan concurrido a la saca, causando alta en ellos los reclutas sobrantes, los cuales regresarán a sus casas con licencia ilimitada, para ser llamados a cubrir bajas naturales ó a completar la fuerza de los cuerpos que no hayan recibido el contingente total que se les designa.

17. Los jefes de zona dispondrán que los reclutas que no se presenten a concentración el día designado, por hallarse enfermos, ingresen desde luego en el Hospital más próximo.

18. Los jefes de las zonas de reclutamiento darán cuenta a las 9.ª sección de este ministerio del resultado de la distribución de reclutas, efectuándolo, asimismo, los de los cuerpos, en el caso de haber ocurrido algún incidente de importancia, relativo a las condiciones del personal que hayan recibido.

19. Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército dictarán las instrucciones que estimen convenientes, y resolverán por sí cuantas dudas les sean consultadas, a menos que, por su naturaleza consideren indispensables elevarlas a este ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1895.—Ascárraga.

Señor...

INSTALACIONES ELECTRICAS  
Brossa, núm. 25

Recibimos órdenes para la instalación de timbres eléctricos, para-rayos y demás aplicaciones de la electricidad, a precios módicos.

Nos hacemos cargo de la reparación de los timbres existentes.

Tenemos a la venta aparatos electro medicales, y componemos pilas y toda clase de aparatos científicos.



GABINETE ESCRITORIO • Oficinas de publicidad y Administración • GABINETE DE LECTURA

Exposición de la Industria y del Comercio

Modas. Actualidades  
Hermosos cuadros. Fotografías

# Salón del Herald

Instalaciones y anuncios combinados en el SALON

Anuncios murales  
Objetos de arte y fantasía

## CONSTITUCIÓN, 98, 100, 102

### Protesta

A continuación publicamos la que el Sr. Mayol, concejal de nuestro Ayuntamiento, presentó en la sesión de ayer como contestación al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la reclamación del arrendatario de la plaza de Abastos.

Excmo. Señor:  
En uso del derecho que como Concejales nos confiere la ley no puedo menos de llamarle la atención, sobre el contenido de la instancia que presentó, al excelentísimo Ayuntamiento, D. José Cortés y Aguiló, empresario del arbitrio establecido en la Plaza Mayor de esta capital, que le fué adjudicado bajo el tipo de 87001 pesetas anuales; y del dictamen que ha tenido a bien emitir la Comisión de Hacienda sobre la misma. En la instancia pide el empresario, que se cumpla la aclaratoria de 11 de Diciembre de 1894, y que se le autorice cobrar el arbitrio por sitios y medios sitios, conforme a lo que dice el art. 29 del pliego de condiciones; sobre cuya petición y dictamen no puedo menos de protestar, por entender que la Corporación municipal no se atemoró en la aclaratoria, a lo que previene el art. 6.º del Real Decreto de 4 de Enero del año 1883; que con ella se modifica notablemente el contenido del art. 22 del pliego de condiciones; se ponen obstáculos y dificultades al transporte y libre tránsito de los géneros; y se autoriza al empresario la recaudación de un impuesto indebido sobre el transporte de las mercancías.

Sentados los anteriores antecedentes, oportuno es consignar que la aclaratoria es del tenor siguiente: «Que la excepción del pago del arbitrio para los carros que conducen géneros destinados a dos ó más vendedores de la plaza Mayor, comprenda á todos aquellos cuya mercancía y puestos á que se halla destinada se declare previamente y con media hora de anticipación á la llegada á la plaza de los vehículos, bien al arrendatario, bien al celador encargado.» El art. 22 del pliego de condiciones dice: «Los que conduzcan á los puestos de venta de la plaza mercancías no destinadas á vendedores con traste pagarán cada uno 0'25.» Comparase el contenido de este art. con la aclaratoria; y desde luego se convencerán que ésta altera el significado del artículo; impone una obligación indebida á los que transportan los géneros; y de no cumplirla les obliga á un pago que á mi modo de ver es ilícito.

El art. 27 dice: «En la plaza Mayor y del Aceite los sitios de debajo los tinglador medirán un cuadrado de metros 1'50 de lado. Los de los intercolumnios del pórtico medirán 1'40 de largo por un metro de ancho, y solo serán ocupados cuando lo disponga la Alcaldía. Los descubiertos medirán metros 1'50 en todas direcciones. Por cada sitio de mesa se entenderá el espacio ocupado por ésta y el vendedor, no pudiendo exceder de un metro cincuenta centímetros cuadrados. Caso que alguno exceda de esta medida pagará en proporción el precio que marca la tarifa á estos sitios.» El contenido de este artículo reseña sucintamente las dimensiones que tienen los trastes de los tinglados, de los intercolumnios, los descubiertos y las mesas; y determina taxativamente en su cláusula última, que «Caso de que alguno exceda de esta medida, (no alguna mesa como dice el empresario) pagará á proporción al precio que marca la tarifa á estos sitios.»

El adjetivo indeterminado *alguno*, tal como está redactada la cláusula, es aplicable indistintamente á todos los trastes á que hace referencia el artículo citado; y así debe ser efectivamente, puesto que para que una medida lleve el sello de la justicia, es preciso reúna la circunstancia de la igualdad.

De lo cual se deduce de una manera clara y evidente, que el pago á proporción se refiere á todos los trastes, y no únicamente á las mesas, como supone por su conveniencia el empresario.

Sin embargo de lo manifestado, si se considerase justo y equitativo que el pago á proporción es aplicable únicamente á las mesas; justo y equitativo sería también, que á los demás vendedores cuyo puesto exceda de un traste ó medio; se les diera el local necesario para completar el puesto que realmente se les hace pagar; y que en caso de no haber local suficiente para completarlo se cobrara la diferencia á proporción.

Tampoco se diga, Excmo. Sr. que el pago á proporción es solo para las mesas, al objeto de evitar que si una excede tenga que aserrarse parte de ella; porque esta suposición sería imaginaria y gratuita, toda vez que en los tinglados y en los intercolumnios están marcados con precisión los trastes, y si alguna mesa excede tiene que ocupar precisamente el traste del vecino, con lo que resulta que pagando á proporción no se perjudica al empresario en lo más mínimo. Todavía hay más, y es, que el carpintero que ha de construir las mesas, antes de principiar su construcción tiene que tomar precisamente la medida del traste para que puedan acomodarse á él.

El art. 29 dice: «Los vendedores, en cualquiera de las plazas que se mencionan en estas condiciones, podrán pedir por medio sitio pagando la mitad de lo que corresponde á un sitio entero.» Este párrafo, lo más que significa es, que el vendedor es arbitro en pedir un traste ó medio según la cuantía de los géneros que tenga que poner en venta, sin destruir ni atenuar en lo más mínimo el principio general de que el vendedor solo debe pagar el puesto que él y sus géneros ocupen, sea un traste ó medio, y abonar á proporción lo que exceda según su importe.

El art. 35 dice: «La colocación de los vendedores y sus mercancías se atemperará á las reglas que dicta la Alcaldía.» Luego la Alcaldía es, (no la Comisión de Hacienda) en cumplimiento de éste artículo la única competente para dictar reglas en todo lo concerniente á los puestos que ocupen los vendedores y sus mercancías; toda vez que debe considerarse como ley fundamental las condiciones extipuladas en el contrato. Tenganlo presente los parciales defensores del empresario para quienes no hay más ley que su voluntad, ni más

derecho que el de la mayoría. De lo cual tenemos un ejemplo notorio, con el informe que presentó la Comisión de Hacienda en el día de hoy, dando al propio tiempo, por reproducido el primero, y proponiendo al Ayuntamiento se sirva acordar lo siguiente: 1.º «Quedan exceptuados únicamente del arbitrio establecido en el número 22 de la tarifa vigente para la exclusión del establecido sobre los puestos de venta en la Plaza Mayor, los carros cuyo conductor á su llegada á la plaza y antes de entrar en ella, (como si fuera un local vedado para el libre tránsito) manifiesten el destino de su mercancía.» 2.º «La declaración deberá hacerse por escrito y firmada, y en ella constará el nombre del conductor, la clase de mercancía, el número de bultos que la componen y el número del traste á que va destinado cada uno de ellos.» 3.º «Lástima que no tengan que poner también la fé de bautismo.» 4.º «La declaración se entregará al empresario ó á sus dependientes, con el fin de que pueda comprobar inmediatamente la certeza de la misma.» 5.º «Para que los anteriores acuerdos sean ejecutivos se recabará la conformidad del empresario.» Lo que debe recabarse á mi modo de ver es, la conformidad de las holladas condiciones del contrato y de la ley, que holladas están en perjuicio notorio del público que con sus votos nos ha conferido el honoroso puesto que ocupamos.

El art. 37 dice: «Si por el Ayuntamiento se alterasen en alza ó baja los derechos de tarifa, se suprimiesen algunos de ella ó se aumentase algún otro no comprendido en la misma, se aumentará ó disminuirá proporcionalmente el precio del arriendo, (tengalo en cuenta el empresario proporcionalmente) sin rescindirse este.» Del contenido de ésta condición se deduce, que dado el caso de ser lícita y oportuna la modificación acordada por el Ayuntamiento, lícito y oportuno sería también, que el empresario aumentara á proporción el importe de la subasta.

Consignado en su lugar oportuno lo referente á las condiciones del contrato, consideramos muy del caso exponer lo que dice la legislación vigente sobre el asunto de que se trata: «Por R. O. de 31 de Octubre de 1875 se declaró, que no era legal el arbitrio impuesto sobre el trigo, que se vendía en la población por razón de puesto público en plaza, cuando no ocupa el puesto ó resulta que va directamente al almacén del comprador.» «En R. O. de 31 de Octubre de 1876 se declaró, que examinada con detención esta regla se ve que lo que prohíbe es, que se autorice cualquier impuesto que embarace el tráfico, circulación y venta sean cuales fueren los nombres con que se intente establecer.» El artículo 139 de la Ley Municipal, en su regla tercera, prohíbe los impuestos que embaracen el tráfico circulación ó venta, sean cuales fueron los nombres con que se intente establecerlos, como derechos de piso ó tránsito, tentare establecerlos, como derechos de piso ó tránsito, venta ó alcabala ú otro semejante.» El R. D.—S de 5 de Octubre de 1884, establece doctrina sobre interpretación de los contratos administrativos, como en todo contrato, es ley fundamental para resolver las dudas que puedan ofrecer en su aplicación, la voluntad de los contratantes, formulada en las cláusulas del mismo contrato, sin que pueda extenderse á casos y cosas no comprendidas en los términos de la extipulación, ni admitirse excepción alguna á las reglas generales en aquella establecidas, como no se halle clara y explícitamente determinado.»

Téngase en cuenta, Excmo. Sr., para lo que en su día pueda valer, que según el art. 71 de la ley municipal: «Los Ayuntamientos son Corporaciones económicas administrativas, y solo pueden ejercer aquellas funciones que por las leyes les están cometidas.» «Que según el art. 180 de la misma, los Ayuntamientos y los Concejales incurran en responsabilidad. 1.º—Por infracción manifiesta de la ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competen, ó abusando de las propias. Y, según el art. 181, la responsabilidad será exigida á los Concejales ante la administración ó ante los Tribunales, según la naturaleza de la acción que la motivase, y solo será extensiva á los vocales que hubiesen tomado parte en ella.»

En fuerza de todo lo expuesto, y teniendo por presentada esta protesta, suplica á la Corporación se sirva dejar sin efecto lo acordado, referente á la petición del empresario del arbitrio establecido en la Plaza Mayor de esta capital; que se atengan él y la Corporación á lo estrictamente acordado en la contrata; que se consigne en el acta de hoy esta protesta; y que se libre copia de ella al que ha tenido el honor de hacerla.

Palma 26 de Agosto de 1895.—Juan Mayol.

### La partida de la porra

EN VALLADOLID

La situación en que hoy se encuentra la noble capital de Castilla la Vieja es muy grave, y bien merece que en ella fije detenidamente su atención el Gobierno.

Los extensos telegramas que hemos publicado en los pasados días de nuestro corresponsal en aquella población, y especialmente los de anteayer, que titulábase *Los escándalos de Valladolid*, eran motivo más que suficiente para que el Gobierno tomara cartas en el asunto.

Pero, lejos de esto, el Gobierno entiende, según nos cuentan los periódicos de su comunión política, que la cuestión pertenece por completo á los tribunales de justicia, que habrán de depurarla.

No se ha enterado, por lo visto, el Gobierno; no se ha enterado el ministro de la Gobernación, de que aquí hay dos cuestiones.

Una es la que entra de lleno bajo la acción de

los tribunales de justicia, y otra la que á él, al Gobierno incumbe única y exclusivamente.

Porque los tribunales entienden en el asunto; pero hasta que éste resuelva, los ciudadanos honrados de Valladolid no tienen seguridad personal, no disfrutan de garantías; en Valladolid no hay gobernador, no hay alcalde, no hay autoridades.

La opinión pública está alarmadísima; porque no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que en aquella casa se cometen, y sacan á la faz del pueblo el lodo en que se manchan los que deberían ser guardadores fieles; no solo se amordaza á esos periodistas honrados, no solo se amordaza á los periodistas honrados que relatan fielmente las sesiones de la corporación municipal, donde los concejales mismos denuncian los chanchullos, los fraudes que



# Edición de la tarde.

PALMA 27 AGOSTO DE 1895

## Información del "Heraldo"

### Porreras

Por desacato á la autoridad (asi lo dice el alcalde) han sido detenidos varios vecinos, en el acto de ejecución del acuerdo para correr en la fiesta de San Roque, un toro manso á la manera del país.

### Menorca

Se ha comunicado al delegado del Gobierno que prohiba el uso de armas del resguardo de consumos de Mahón á los que no estén autorizados por el Gobierno civil, con el objeto de evitar trastornos y alteraciones de orden público á que dan lugar las imprudencias de los consumidores.

### Villa-Carlos

Se ha multado con 50 pesetas al alcalde de Villa-Carlos por no haber dado cuenta de la alteración de orden público á que dieron lugar consumidores y matuteros.

### Prohibiciones

Se ha prohibido el cultivo de los terrenos anexos al lazareto sucio de Mahón á personas extrañas que no ejerzan cargo en dicho establecimiento.

### Recursos

Ante el Excmo. Sr. ministro de la Gobernación ha interpuesto recurso de alzada el alcalde de Villacarlos, contra una multa de 50 pesetas por haber permitido una manifestación anti-católica.

### Santa Eugenia

Por el alcalde de Santa Eugenia ha sido interpuesto recurso de alzada contra una multa de 125 pesetas que le fué impuesta por haber mandado los reservistas á esta capital.

## Cazadores de Las Navas

Desde Santander con un pié en el Alfonso XII nos envía nuestro amigo querido Manuel de Fuenmayor la orden dada á Cazadores de las Navas de su mando en el momento de abandonar el suelo de la patria para ir á combatir por ella en las Antillas. He aquí la orden íntegra.

### Soldados:

Si en cualquier tiempo fué motivo de legítimo orgullo, para los jefes de nuestro Ejército, mandar el histórico batallón Cazadores de las Navas, cual no será el mío en las presentes circunstancias al partir para la campaña de Cuba en donde nos esperan nuestros hermanos para unidos combatir á un enemigo arrojado y cruel, que en cambio de haberles dado nuestra fé y hasta nuestro idioma, nos paga con la mas negra de las ingratitudes, osando poner sus traidoras manos en la sacro santa Bandera de la Patria con el descabellado intento de desgarrarla.

¡Inesatos! Nuestro amor á España, el acendrado cariño que profesamos á nuestras familias, y la idea del feliz regreso orlando nuestra invicta bandera con los laureles de la victoria, les hará comprender, muy en breve, por medio de la voz de nuestros Mausers y el filo de nuestras legendarias bayonetas, cuan peligroso es atentar á la integridad de la patria española, cuando está defendida por soldados como vosotros.

### Soldados:

Escuchad mi voz y fijad bien mis palabras en vuestra mente:

«La disciplina es el primer elemento de la victoria cumpliendo con sus santos preceptos y llevando en el alma el amor á nuestra bandera á nada ni á nadie tenemos que temer; obedeciendo sus leyes, vuestros jefes y oficiales serán vuestros padres y vuestros hermanos, y cuando regreséis llenos de gloria al patrio hogar, contemplareis con que orgullo vuestras madres esclamaran: «Es tuvo en la campaña de Cuba con Cazadores de las Navas».

Del celo y vigilancia de los Sres. Capitanes y Subalternos y de vuestra honradez, espero que durante la travesía seréis, á bordo, modelo de buena conducta y admiración de la inteligente y bizarra tripulación del vapor trasatlántico Alfonso XII, que ha de conducirnos á la hermosa Antilla Española.

### Soldados:

¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina! y vuestras autoridades militares.

Vuestro T. C. Fuenmayor.

## En la Audiencia

Bajo la presidencia del Sr. la Vega ha comenzado esta mañana la vista de la causa instruida contra Enrique Sabater.

Del sumario se desprende que hará unos cuatro años que un tal José Sanz entregó al Sabater un reloj para que este lo hiciera recomponer, no habiendo podido el Sanz á pesar de las gestiones que hizo, recuperar el reloj.

El procesado ha manifestado que se retuvo el reloj por estar el Sanz en descubierto con él de unas doce pesetas y que fué en mutua convención.

Después de verificada la prueba testifical, el Fiscal suplente Sr. Rosselló dijo que considerando indispensable la declaración del perjudicado que se hallaba ausente, procedía la suspensión del juicio.

D. Miguel Sampol que era el defensor del acusado, expuso también la conveniencia de la suspensión, la cual acordó la Sala para nuevo señalamiento.

## En San Francisco

Con motivo de la Misa solemne que los Padres Escolapios han dedicado á su glorioso Patriarca San José de Calarans el templo de San Francisco apareció artísticamente adornado é iluminado con tal profusión que su aspecto era magestuoso é imponente.

En el altar mayor y bajo rico dosel se destacaba la efígie del Santo, fundador de las escuelas pías, llevando de la diestra un niño, símbolo del que en vida fué padre de pobres y maestro de la juventud desamparada.

Ocupó la sagrada cátedra el Rdo. P. Matas, pronunciando un elocuentísimo panegirico, y ensalzó de una manera tan elocuente y clara las glorias del Santo, que su discurso bien puede ser tenido como modelo de oratoria sagrada.

La parte musical fué notablemente interpretada por todos los artistas, distinguiéndose el Sr. Nadal Pieta Signor de Estadela.

## Ecos de Ibiza

D. Jaime Tur y Mari, ha sido designado para el desempeño de un cargo en la dirección general de obras públicas del ministerio de Fomento.

—Ayer, lunes, D. Bartolomé de Rosselló y D. Francisco Escanellas, director y editor respectivamente de *La Bandera de Ibiza*, prestaron declaración ante el Juzgado, con motivo de la denuncia presentada por el señor Gobernador Civil, contra el mencionado semanario.

\*\*\*

Según leo, *La Bandera de Ibiza*, se trae muchas infuías, y cree salir airoso, del choque, como él le llama, ocurrido entre dicho semanario y el Gobernador Civil interino, Sr. Riús.

¡Muy lejos y muy claro vé el colejal! Y añade que no será el semanario *La Bandera* la que saldrá peor librado.

¡Quién!

¿El Sr. gobernador?

¡.....!

—En la noche del domingo último, pasó á mejor vida, D.ª Margarita Mari, madre de nuestro amigo el capitán del vapor *Salinas*, D. Juan Escandell.

Ayer se verificó el entierro, el cual resultó muy lucido.

—El Alcalde ha girado, estos últimos días una visita de inspección á varios cafés, hallando en un cafetín, varios individuos *engolfados*.

El Alcalde, impuso á los jugadores el inmediato correctivo.

## Palma

Por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, ha sido aprobado el reglamento por el cual se ha de regir la nueva Sociedad recreativa denominada el *Vedado* y que como nuestros lectores saben queda instalada en el local que ocupaba la disuelta Sociedad de Cazadores.

—Por la policia fueron anoche detenidas y encerradas en Capuchinos cuatro mujeres mal avenidas, y que estaban escandalizando en la vía pública.

Por los agentes del mismo orden fueron también llevados á la prevención dos jóvenes; uno por haber faltado al respeto de sus padres y otro que habiéndose excedido en la bebida, andaba hecho una verdadera cuba.

—En el vapor-correo que procedente de Alicante ha llegado esta mañana á nuestro puerto, han sido conducidas treinta cajas de tabaco con destino á esta representación de la Tabacalera.

—En la relación que publica la *Gaceta* del domingo último de inscripciones expedidas á favor de Corporaciones civiles con arreglo á las leyes desamortizadoras y á la de 16 de Abril último, se halla incluido el pueblo de Sóller con el número 37.474.

—Hallase enferma y viaticada desde anoche la señora madre de los presbiteros Custos de la iglesia de la Merced y Vicario del *Plá de Son Jordi* y del médico D. Jaime Font Montero.

¡Ojalá los auxilios conforten el alma y el cuerpo de tan virtuosa señora como cariñosa madre!

—Esta pasada noche en la calle de San Magin ha sido atropellada por un carreton una mujer que transitaba por la citada calle y que llevaba una criatura en brazos; fué asistida en la casa de Socorro de aquel vecindario no siendo de importancia el daño sufrido.

—Sabemos que el vecindario de aquel suburbio trata de presentar una exposición al Ayuntamiento para darle las gracias por las obras de mejora que se están llevando á cabo en las calles ó plazas de dicho arrabal.

—En las inmediaciones de *Son Alegre* dos individuos han venido á las manos por asunto baladí. Varios vecinos han puesto paz á la contienda.

—Los muchachuelos algo entrados en años y en traje de Adán continúan bañándose todas las tardes en las inmediaciones de la Lonja en completa libertad y faltando á la moral.

—Esta tarde ha salido con rumbo al E. el vapor *Salvador*.

—En el vapor correo *Cataluña* que con rumbo á Barcelona ha zarpado de nuestro puerto esta tarde han salido el canónigo de este Cabildo D. Luis Galmundi, el capitán de infantería D. Andrés Montañer, la compañía de señoritas y niños toreros, y los cadetes Sres. Ordinas, Palou, Vanrell, Mateu y Rebassa, que marchan á Toledo para continuar sus estudios.

Entre la carga que el mismo vapor conducía, figuraba gran número de jaulas llenas de aves y conejos.

## Bien venido

Entre el pasaje llegado esta mañana en el vapor *Isteño* figuraba D. Rafael Pueyo, Delegado que fué de esta provincia, y su distinguida esposa.

Al despedir al Sr. Pueyo en momentos para él tristes le dijimos por si animar podía su desgracia que nosotros teníamos el pleno convencimiento de su inocencia.

El tiempo ha venido á confirmar nuestro convencimiento de entonces.

El Sr. Pueyo fué absuelto libremente con todas clase de pronunciamientos á su favor.

No era posible que la caballerosa autoridad administrativa de esta provincia tuviese en su hoja de servicio mancha alguna.

Reciba el Sr. Pueyo nuestro sincero saludo y enhorabuena y ojalá pronto podamos dársela por su justa reposición.

## El corral

La afición anda dislocada y bebiendo los vientos loca de satisfacción después de apreciar las cualidades físicas y morales de los seis *Muruges* que desde esta mañana honran el corral de la Plaza.

Iguales, ha tiempo no pisaron la arena de nuestro Circo Taurino seis *cornudos* de tan buen trapío, tantas libras y tanta finura de remos y pitones.

¡Camarás y que animalitos! Iguales repito ha tiempo no los hubo, mejores no los hubo jamás.

Y conste que aunque la Empresa que es rumbo, obsequió á los invitados con dulces, pastas, Jeréz y cigarros, *yo no lo cate*, porque yo soy delicado como revistero y pudiera creerse de estómago agradecido, lo que de los puntos de mi pluma escapa á impulsos del entusiasmo en mi despertaron los seis audaluces, que que si salen *pegado* no hay caballos en la cuadra para ellos.

Conste que salvo un bulto, en salvo sea la parte de uno de los buenos mozos que espero se le cure con el cambio de clima, es el hermoso corral de los que aquí no se ven.

Y como el publico distingue he aquí el porque de tanto entusiasmo.

Hasto el demingo y que libre Dios de un tope-tazo á los chicos.

F.

## Noticias militares

**Pleito fallado.**—Se ha ordenado sea provenido el empleo superior de Oficial Mayor de la Secretaría del Consejo de Estado al Oficial Primero don Luis Vicat y Miro, condesiendosele dicho ascenso con la antigüedad de 31 de Julio de 1893 en que acredita su derecho.

**Destinos caballería.**—El Primer Teniente don Bartolomé Ramonell Ginard ascendido continuará prestando servicio en Lanceros del Principe.

El de igual clase D. Manuel Villalonga y Boneo ascendido continuará prestando servicios en Escuadron Regional.

El segundo teniente D. Valentín Massanet y Beltrán del regimiento de Lanceros del Principe pasa al escuadrón regional de Baleares.

**Permuta.**—Ha quedado sin efecto el destino á Cuba que por suerte había correspondido al capitán de infantería D. Antonio Felíu y Arona por haber permutado con uno de igual clase.

**Escritientes Provisionales.**—Ha sido destinado en clase de escribiente en comisión en el Gobierno Militar de Mahón D. Ignacio Cortacamps y Conesa.

## Servicio telegráfico

de los corresponsales del *Heraldo*

### Extranjero

«Le Temps, y la guerra de Cuba»

Madrid 27, 9'15 m.

El periódico francés *Le Temps* tratando detenidamente los asuntos referentes á Cuba, dice que el Gobierno español sabrá vencer todas las dificultades que se presenten, ya militares ya económicas, y que España persuadida como está de la necesidad que existe de aplastar la insurrección, lo conseguirá en breve.

**Toros en Francia.—Un torero muerto y otro herido.—Sangre torera**

Madrid 27, 9'15 m.

Apesar de la prohibición del gobierno, continúan celebrándose corridas de toros en muchas poblaciones de la vecina república.

En Nimes mientras se estaba celebrando una corrida, fué volteado y muerto por el toro el matador francés Lafont y cogido Uchand.

En Burdeos, numerosa concurrencia había acudido á presenciar la corrida, pidiendo esta al lidiar el quinto toro, que fuera muerto de verdad.

Al ver el publico que las autoridades negaban el permiso, se promovió un alboroto colosal, tirando al redondel los las banquetas y cuantos objetos lesvenían á las manos, hasta que el diestro *Pepe-Hillo* se arrancó con un soberbio volapié que pulverizó al toro.

El comisario de policia, instruye diligencias á consecuencia de los hechos ocurridos.

Zeda.

## Madrid

**Nuevos embarques.—Telegramas sin interés**

Madrid 27, 10 m.

Circula con insistencia el rumor de que en la segunda quincena de Octubre, embarcarán doce mil hombres pertenecientes á los cuerpos que están en turno, y que en Noviembre próximo embarcarán doce mil hombres más pertenecientes al actual reemplazo.

El general Martínez Campos ha dirigido varios telegramas al Sr. Cánovas, cuyo texto se refiere á las próximas operaciones en Cuba, de las que no dá ningun dato importante.

## Combates en Cuba

Madrid 27, 10 m.

Telegrafían de New York que en terreno de Manzanillo, nuestras tropas hantenido varios encuentros con los insurrectos.

Gran número de filibusteros atacaron el pequeño poblado de Nigueros situado en las inmediaciones del Río Nigueros, consiguiendo nuestros soldados á pesar de la gran desventaja que tenían en la lucha, rechazar al enemigo ocasionándole gran número de muertos y heridos.

Nuestras tropas tuvieron un muerto y un herido.

## Monumento á los náufragos

Madrid 27, 10 m.

En Villagarca el Comandante de marina señor Reinoso ha mandado colocar en la cumbre del monte Lobeira desde donde se domina toda la extensión de la costa, un precioso monumento dedicado á los náufragos del crucero *Reina Regente* y del buque ingles *Carpio Sargent*.

Asistirán á la inauguración del mismo dos batallones de marina pertenecientes á la escuadra inglesa, creyéndose que el gobierno español autorizará á nuestra escuadra para que contribuya á solemnizar el acto.

## Comentarios.—Carta-petardo

Madrid 27, 10 m.

Con motivo de las manifestaciones hechas por el Sr. Castelar en la conversación que tuvo con el Sr. Canalejas en la zurriola se hacen infinitos comentarios.

Ha sido dirigida al fabuloso banquero Rotchil una carta-petardo que le ha herido de gravedad. La policia de París, desconfía de poder averiguar quienes sean los autores de tan bárbaro atentado.

## Reformas.—Agitación en el Ferrol

Madrid 27, 10 m.

El director de correos y telegramas Sr. Lema, prepara radicales reformas en la organización de ambos cuerpos.

Aumenta la agitación en el Ferrol á consecuencia de que el crucero *María Teresa* será remolcado á Bilbao para recomponer sus averías en el Nervión.

Los obreros celebrarán mañana un *meeting* para protestar de esta medida.

Hoy llegará el Gobernador con precauciones para evitar el tumulto que pudiera resullar.

## Acosados por toros

Madrid 27, 9'15 m.

Al ser conducidos á Sevilla unos toros que debían ser lidiados en aquella plaza, metióse uno en la población al pasar por el puente de Triana, siguiéndole inmediatamente los restantes, recorriendo las calles é hiriendo á varios transeuntes; ignorándose el número de heridos y los desperfectos ocasionados.

## Obreros sin trabajo.—De regreso

Madrid 27, 9'15 m.

Después de haber reanudado el trabajo todas las fábricas de tejidos de Alcoy, han quedado ochenta y seis tejedores sin trabajo que serán socorridos por el Ayuntamiento el cual se encargará de buscarles trabajo.

Hoy regresan á Alicante el Gobernador civil de la provincia y el Presidente de aquella Audiencia.

## Nombramientos.—Operación aprobada

Madrid 27, 10 m.

Ha sido nombrado ayudante del general Madan Gobernador militar de Pinar del Rio, el capitán de infantería D. Manuel Maroto.

El Consejo del Banco ha aprobado la operación de crédito proyectada por el ministro de Ultramar sobre la base de Cuba de 1890.

## Nombramientos

Madrid 27, 10 m.

Han sido nombrados jueces de la capitania de Cuba el teniente-coronel Sr. Ortega, el comandante Sr. Ordoñez de Matanzas; y el comandante Ruiz de Rabanal.

No hay ninguna noticia oficial respecto á Cuba.

## Tropas á Cuba

Madrid 27, 11'45 m.

A las nueve de la mañana ha llegado á la estación del Norte el batallón expedicionario de Asturias.

Esperábase un gentío inmenso que ovacionó á los soldados.

El batallón ha continuado su viaje á Cádiz donde debe embarcarse.

Los soldados van animadísimos y con levantado espíritu militar.

Zeda.

## Provincias

Censuras de la procritud

Barcelona 27, 20'10 m.

Los periódicos censuran con sobrada dureza y escaso fundamento el acto del Delegado del gobernador en el *meeting* librepensador del Circo prohibiendo que uno de los oradores que hablara en dialecto catalán.

Además aducen como argumentos que en las provincias se predica en los templos y discursean en los *meetings* en euskaru.

## Se dan suicidios

Barcelona 27, 10'15 m.

Continúa la racha de suicidios ayer se consumaron dos más.

En un cuarto del Hotel Falcón intentó poner fin á su vida un rico propietario de viñedos de Andalucía.

Victor.



Para buenas vistas Valdemososa

y para buenos

PIQUÉS, CRETONAS, PAÑUELOS DE HILO BLANCOS Y DE COLOR, la

NUEVA TIENDA DE SAN JOSÉ

JAIME II, 12 y 14

Advertisement for 'MORRHUOL' capsules, featuring an image of a fish and text describing its benefits for various ailments.

Depósito en Palma, Farmacia de Copiñas.

VENTA

Se vende una buena y grandiosa estantería, con sus correspondientes aparadores, propósito para colocar calzado, pudiendo servir así mismo para distintos artículos.

Informarán en la Plaza del Socorro, núm. 2.

Se alquila en la calle de los

Angeles una casa zaguán, núm. 21 con espaciosas habitaciones, agua á grifo, caballeriza, reuniendo las comodidades apetecibles, informará el vecino de enfrente entresuelo núm. 26.

Venta

de un piano usado, casi nuevo, á precio sumamente baratísimos. Informes Olmos 19.

Venta

Por ausentarse su dueño se desea vender la acreditada cristalería de la calle de San Nicolás, número 32, con mostradores y todo junto según esta, todos los géneros á precio de fábrica, también se venden libros para aprender á cortar toda la ropa de vestir sistema Jimenez á 9 pesetas.

Vapores trasatlánticos



de hijo de J. Jover y Serra El magnífico vapor trasatlántico

J. Jover Serra

saldrá del puerto de BARCELONA para los de HABANA, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, á primeros del próximo Septiembre. Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Informarán oficinas de la Isla Marítima, Palacio número 26.

Nota.—Atendiendo á la aglomeración de carga que existe, se replica á los Cargadores pasen sus notas de géneros á embarcar con toda la antelación posible á este despacho.

Palma 22 Agosto 1895.

Al buen gusto

Aceite superior, de oliva, refinado, á 20, 22, 24 y 26 céntimos de escudo al medio litro. Virgen de Lluch, 2.

GRAN REGALO CON QUE FAVORECEMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES Y LECTORES

Siempre complacientes con nuestros suscriptores y lectores, y deseando proporcionarles las ventajas que varios periódicos de mayor circulación de Madrid, Barcelona y otras capitales, tanto de España como del extranjero, sin reparar en gastos ni sacrificios, hoy podemos ofrecerles, tan sólo por seis días, á contar desde la publicación de este anuncio, unos magníficos

CUADROS PINTADOS AL ÓLEO

de primer orden, en los cuales se han esmerado los más reputados y conocidos pintores dando así una prueba de que al verlos llamen con justicia la atención por su finura pudiendo figurar en el salón más suntuoso como en la más modesta habitación y en recibidores, despachos corredores, comedor, etc., etc., y sobre todo por el precio económico; pues no se comprende que los cuadros que hoy entregamos pintados artísticamente de marinas, paisajes, etc., etc., midiendo 52 centímetros de alto por 36 de ancho, con su marco de nogal, bastidor, suplemento dorado y hasta la anilla para colgarlo, todo junto como puede verse lo entregamos á nuestros suscriptores y lectores por la insignificante cantidad de cuatro pesetas. Caso de concluirse los cuadros pintados al óleo antes de finir el plazo que fijamos, bajo ningún concepto se tendrá derecho á reclamar más.

CUPON PRIMA. Cuadros pintados al óleo. Vale por cuadro pintado al óleo. Recogerse: Redacción y Administración, Constitución, 98, 100 y 102, Palma.

Importante

Córtese el cupon prima y acompañando cuatro pesetas entregaremos cuadro pintado al óleo en la Redacción y Administración de este periódico. No nos cuidaremos de remitir ningún cuadro fuera de Palma; debe recogerse en donde indicamos.

NOTA.—En la misma Administración encontrarán cuadros de mayor tamaño á precios igualmente insignificantes.

Se arrienda una pieza de Se desea vender una casa

tierra situada en el predio titulado Arbo'sa término de Santa María, de extensión tres cuarteradas pobladas de higueras y almendros, con casa rústica y todos los accesorios necesarios. Para más noticias se acudirá á la calle del Sol, número 54, en Palma.

espaciosa con jardín, coladuría, varias cisternas, y demás comodidades, situada en la falda de Bellver, José Villalonga, 83. El pliego de condiciones obra en poder del notario D. Francisco de P. Massanet.

COGNAC AMAT HERMANOS-VALENCIA

REPRESENTACION EN ESTA-VALLORI, 25

Se vende en colmados, cafés y cervecerías

LAMPISTERÍA, CRISTALERÍA, QUINCALLA Y HOJALATERÍA

JOSE IGNACIO FUSTER

San Nicolás, 7, Palma

Talleres de construcción de aparatos para gas, canales y canalones, colocación de bombas, instalaciones de cañerías para agua, gas y todo lo concerniente al ramo de hojalatería, restauración completa de objetos de arte.

Las importantes mejoras introducidas en sus talleres le permiten ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, precios tan sumamente económicos como nunca había podido ofrecer.

Cochera y cuadra. Se alquila una en la calle de Catiñy n.º 25, infomarán, Piedad, 28 principal.

SE OPRICE como guarda almacén, reparador, etc. etc., un hombre de mediana edad y de oficio carpintero, siendo su conducta intachable. En esta imprenta informarán.

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE

Todas las enfermedades de la boca se curan infaliblemente con los específicos de Creus. El Anestésico Creus cura instantáneamente todo dolor de muchas no es estético ni destruye el esmalte. Las máximas ventajas de este medicamento del mismo autor cura todas las enfermedades de las encías y del perostio alveolo-dental, que son la causa principal de la caída prematura de los dientes y mucelas. Un solo frasco basta para curar la perostitis alveolar y poner fuertes los dientes débiles ó movetizados. El Anestésico de la boca ó el Anestésico dentífico; refuerza es el mejor y más barato de todos los elixires dentíficos; refuerza y endurece las encías y evita la formación del sarro ó tartaro. Los pastos dentíficos de Creus limpian y blanquean la dentadura sin destruir el esmalte, anulan las encías y perfuman agradablemente la boca, haciendo desaparecer la fetidez del aliento. Depósitos generales.—Farmacia de las Copiñas, Centro Farmacéutico y perfumaría La Oriental de los Sres. Estarás y Queigadas, Quint, 1. Precios 5, 10, 4 y 3 reales respectivamente.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELLK

Eficaces contra las anginas, erup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.

Cuando las aftas ó escoriaciones de la boca, calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª. Se encuentran en todas las farmacias.

MIGUEL FERRER

DENTISTA

participa á sus numerosos parroquianos y al público en general haber trasladado su

Gabinete de Dentista

la calle de San Bartolomé núm. 17, principal, frente á antigua Administración de Correos.

Viaje á Marsella

A principios de Setiembre próximo saldrá para Marsella la polsera goleta Sifide Isabellita.

Admite carga á flete.

Para más informes dirigirse á los Sres. Salom y Aulí Rul, Plaza de la Libertad.

Casa Perelló PIANOS

Se alquilan nuevos y usados desde 6 ptas. arriba

Unión, 19

Capellán-Regente

Se necesita uno en un Colegio muy acreditado.

También se necesita un Inspector.

En esta imprenta informarán.

A. y A. Santamaría

CONSTRUCTORES

Gran Fábrica de puertas de acero ondulado.

NEUEA INDUSTRIA EN ESPAÑA

Fabricantes de tablillas metálicas de acero para persianas.

Con real privilegio de invención.

Representante en Palma, C. Gomila, Lonjeta, 29, Almacén de hierros.

Fogones Victoria

Calentador rápido y económico con llama regulada y recipiente separado para conservar el alcohol. Elegante modelo, sólido y de mucha duración. Muy recomendables para los que viven ó veranean en el campo.

De venta en el establecimiento de Quincalla y Novedades de José Ignacio Fuster.

7, San Nicolás, 7

Se necesita un practicante

bien enterado en el despacho de Farmacia. Informarán Plaza Santa Eulalia, núm. 19.

Palma.—Imprenta de Bartolomé Reiger.